

Filiación Asistida: Desear (se) hijo

Lic. Alicia Beramendi

En tiempos en que las técnicas reproductivas estimulan la creencia de hacer posible lo imposible, la búsqueda de "*hijo a cualquier precio*" (Alkolombres, P. 2011) en dinero, en gasto psíquico y a predominio narcisista, confronta con el **desear (se) hijo**.

Es por ello que, parafraseando el título de estas jornadas diríamos que prevalece el paradigma de la inmediatez cuando la implementación de estas técnicas se *encuentran al servicio de la desmentida de una imposibilidad* o límite desde la *biología* (Alkolombres, P. 2011) mientras que primaría la lógica del deseo cuando la búsqueda de ser padre/madre lleva a enfrentarse con duelos a transitar y elaborar. Duelos que al ser tramitados, aportarían al armado de relatos sobre los orígenes de la identidad familiar.

Asistimos a un tiempo en que los vínculos filiatorios en sus distintas modalidades de encarnadura, nos mueven... nos conmueven. Es que además de parentalidades adoptivas, por inseminación artificial o in vitro, hoy es posible acceder a hacerse padre/madre por donación de gametos, de embriones, por maternidad subrogada, etc., etc.

Por otra parte, en otro tiempo las leyes aparecían cuando los usos y costumbres imponían determinadas prácticas sociales en la cultura. Hoy la ley colapsa instituidos, nos apresura a transformar imaginarios, instala en la agenda pública cuestiones que llevan a profundos debates. Así entonces, más allá de la Ley de Reproducción Médicamente Asistida recientemente sancionada, que regula el acceso y la implementación de técnicas incluyendo la donación de gametos y de embriones y determinando que a los 18 a. alguien podría solicitar prácticas de fertilidad asistida haya o no esterilidad

comprobada, el proyecto de modificación del Código Civil, se proponen instituir en qué momento los embriones serían considerados “persona humana”, la obligatoriedad de reconocer como hijo al niño concebido por semen u óvulos de donante cuando se haya prestado previamente su consentimiento para llevar adelante estas prácticas (independientemente de quién haya aportado sus gametos). Y en lo relativo a la maternidad por sustitución (subrogada), se discute cuándo y cómo alguien podrá ofrecer su vientre y cómo se establece la filiación del niño así gestado. Múltiples cuestiones que nos interpelan como sujetos de esta cultura.

Pero el hecho de que algo sea legal no implica que sea legitimado en el imaginario colectivo por una amplia mayoría y esto atraviesa nuestras prácticas como analistas.

Al respecto, he contado en otras oportunidades (Beramendi 2011) que frecuentemente se nos pregunta sobre el sentido de sostener un Departamento de Adopción y Fertilidad Asistida en una institución psicoanalítica y si su existencia no implica, de alguna manera, patologizar estas modalidades de filiación. Entonces han surgido voces que sostienen que” en todo caso ‘siempre’ el hijo es un otro sea ‘naturalmente’ concebido, o por técnicas de fertilidad asistida o por adopción”... u otras que afirman que la cuestión es “cómo poder alojar al hijo adoptivo o concebido por donación de gametos o embriones ‘como si fuera’ un hijo ‘propio’. “Siempre”, “natural”, “propio” hablan de la búsqueda de universales para las categorías de hijo, padre, madre, que hacen obstáculo para el abordaje de estos modos de hacerse familia.

Pero de qué orden de lo familiar estamos hablando?. Nos referimos a aquella trama que apoyada en una relación asimétrica entre el adulto y el niño, inaugura tres funciones: 1) la de sostén, contención que une en el afecto, 2) la de corte, diferenciación que abre espacios para que de la articulación de ambas surja, 3) la fuerza exogámica generadora de proyectos de futuro. Funciones de humanización de la cultura, que en nuestra organización social, se espera que asuma prioritariamente la familia y que se entranan desde órdenes de legalidad que instauran la prohibición “*de la apropiación del*

cuerpo del niño como lugar de goce del adulto”.(Bleichmar, S. 2005 en su relectura del edipo) “siendo *la asimetría de saber y poder entre el niño y el adulto y la responsabilidad que esa asimetría impone al adulto en función de la restricción de su propio goce, lo que define los términos con los cuales la función de construcción de legalidades en el nivel de la subjetividad debe ser redefinida*” (Bleichmar,S. 2008). Por otra parte, acuerdo con Bleichmar en concebir “*la familia más como producto de las relaciones de filiación, que de las de alianza*”.

Y respecto de **filiación** dice el diccionario¹:”acción y efecto de filiar. Procedencia de los hijos respecto de los padres. Señas personales de cualquier individuo. Dependencia de una doctrina, afiliación a una corporación, sociedad, partido político, etc”.

Jugando con esos sentidos podríamos pensar que se trata de la procedencia de los hijos respecto de los padres, que deja siempre señas personales, pero: **a quiénes se considere hijos y a quiénes padres y madres depende de nuestras doctrinas, afiliación a corporación de saberes e instituidos sociales** (Beramendi. 2005)

Vengo sosteniendo entonces (Beramendi 2003) la importancia de comenzar por deconstruir sentidos coagulados en la excesiva pregnancia a significaciones imaginarias que naturalizan supuestos en relación a la idea de filiación. Me refiero a que según sean los imaginarios predominantes de cada época, se constituyen los modos en que esas funciones serán encarnadas, instaurando códigos compartidos que llevan a “naturalizar” esa modalidad de encarnadura. Esto es lo que hace que en nuestra cultura la fuerte pregnancia de los ideales de familia co-sanguínea, sustenten la creencia de que, participar de la misma genética le de estatuto de “propio” al hijo, al padre, a la madre

Esta determinación sociocultural no es ajena a la práctica analítica, incide en ella, la atraviesa y produce efectos. Consideramos que si no se pone en cuestionamiento esa naturalización de lo que no es natural, no hay soporte transubjetivo para la constitución y sostén de los vínculos familiares sin cosanguineidad, o por donación de gametos y/o de embriones, o por

¹ Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua

maternidad subrogada, se trate de adultos heterosexuales u homosexuales, que constituyan una familia biparental o monoparental., aunque cada una de ellas tendrá sus especificidades.

Sobre Filiación Asistida:

Desde hace tiempo vengo sosteniendo, que respecto del vínculo filiatorio por adopción los lugares de padre/madre/hijo se van construyendo desde funciones asumidas por distintos protagonistas en distintos momentos de la vida. Se trata entonces, de una trama vincular que sostendría la libidinización del niño/y adulto/s como hijo y padre-madre a partir de la existencia de *muchos otros* por lo que la he llamado **una filiación de origen múltiple** (Beramendi 2007)

Hace unos días llegó a mis manos una entrevista a Jacques Derrida que me hizo repensar lo anterior. En ella decía que desde el punto de vista cultural ha sido una suerte para él haber nacido en Argelia, en una comunidad judía de lengua francesa que pasó muchas guerras por lo que ha atravesado múltiples filiaciones y terminaba diciendo : *"creo que una filiación siempre es múltiple. Una filiación única no es una filiación. Más o menos múltiple, más o menos enmarañada, pero siempre hay más de un padre y más de una madre"* (1998) ... Me quedé pensando mucho en esta afirmación de Derrida...entonces me pregunté una y otra vez si sería válido seguir sosteniendo que una de las especificidades de las adopciones es ser *una* filiación de origen múltiple?. Luego de muchas idas y vueltas concluí...que dado que no me estoy refiriendo a una filiación (afiliación?) en el sentido de herencia cultural, sino de una construcción vincular, mantendría por ahora su validez.

Sucedió entonces, que cuando continué reflexionando sobre las nuevas configuraciones vinculares devenidas a partir de donación de material genético, me encontré nombrándola a la manera de un fallido, como **filiación asistida**. Recobrada de mi sorpresa, agradecí a mi inconciente el haberme abierto a la posibilidad de poner palabras a algo que se venía esbozando desde hacía un tiempo. Concluí entonces que **hay distintos modos de filiación de origen múltiple**: no solo las advenidas por adopción, sino también

aquellas devenidas a partir de la donación de gametos o de embriones, o por maternidad subrogada. Es que en todas ellas se trata de modalidades de **“filiación asistida”** ya que las funciones de padre/madre/hijo, se constituyen a partir de una pluralidad: **en la adopción: los progenitores y los adoptantes - En las reproducciones por cesión de óvulos, espermatozoides, embriones, o en las concepciones por maternidad subrogada: los donantes de gametos o embriones, o la gestante por sustitución y los adultos que reciben la donación o al niño así gestado, para nombrar solo algunos de los muchos ‘otros’.**

Y con esto no me estoy refiriendo que en estas filiaciones haya a múltiples padres y madres, sino a que en este modo de constitución familiar, el lugar de hijo/padre/madre, se construye desde el aporte de distintos protagonistas.

Estoy aludiendo entonces a que, en esta construcción de la trama vincular que sostendría la libidinización del niño/y adultos/s como hijo y padre/s, parte de la existencia de muchos *otros* y por lo tanto de un orden de filiación que deviene de una multiplicidad **que si fuera negada, podría derivar en un secreto familiar, con las complejas consecuencias patologizantes conocidas en la clínica. De manera que si bien esos otros permanecerán velados para que el vínculo se constituya, serán impensados pero pasibles de ser pensados, ya que hacen a los orígenes del vínculo de este modo de filiación.**

Dado que consideramos a los vínculos como sede privilegiada del apuntalamiento permanente del psiquismo, metafórico a la filiación como un movimiento que en su mismo recorrido hace padre/madre/hijo en simultaneidad. . **Esto implica que no solo desde el deseo de hijo se “hace hijos a”, sino que ese lugar se sostiene a la vez, y en simultaneidad, desde el deseo de los hijos, de “ser hijo de” (sea su filiación con o sin sustento genético)** (Beramendi 2005)

Y en todo caso, **sería el deseo de hacer (se) hijo el que officiaría de soporte para el trabajo de articulación simbólica de esta compleja multiplicidad que haría al armado de relatos sobre los orígenes de la identidad en esta**

modalidad de constitución familiar, que hemos llamado “filiaciones asistidas”.

Algo llamativo: En algunos procesos de fertilización asistida, al acto de ceder a otros gametos o embriones se la llama “donación”, aunque a veces aparezca algún intercambio de dinero. A qué orden de gratuidad se aludirá?

Derrida (1995) sostiene que *“un don no podría ser posible, no puede haber don sino en el instante en que una fractura haya tenido lugar en el círculo: en el instante en que toda circulación haya sido interrumpida”*. Y agrega *“Para que haya don, es preciso que no haya reciprocidad ni devolución, ni intercambio, ni contra-don, ni deuda. Si el otro ‘me devuelve o me debe’, o ha de devolverme lo que le doy, no habrá habido don” y si el que recibe lo donado “lo (res)guarda como don, el don se anula”*.

Y agrega en otro texto (Derrida 2009) *“En el fondo, la vida, el ser-en-vida, se define acaso por esa tensión interna de la herencia, por esa reinterpretación de la circunstancia del don, hasta de la filiación. (...) Habría que pensar la vida a partir de la herencia, y no a la inversa (...) Un heredero no es solamente alguien que recibe, es alguien que escoge, y que se pone a prueba decidiendo”*.

Si bien el/la donante no puede ser considerado ni padre, ni madre, sin embargo el niño así concebido y los adultos que alojan los gametos o embriones donados, serían heredero no solo de los componentes genéticos sino de los sentidos atribuidos al acto de donación. Donación que no implica deuda pero sí herencia como reinterpretación del don recibido.

Alguien que fue miembro de nuestro Departamento de Fertilidad Asistida y Adopción y que actualmente trabaja como Psicóloga de un centro de reproducción médicamente asistida, realiza entrevistas a quienes se postulan como donantes de óvulos. Ella decía: *“elaboro los informes de estas entrevistas, pensando que dentro de 25 años- podrían ser leídos por los hijos gestados por donación de gametos. Quizá estos servirían para que sepan que detrás del acto de donación, también hubo sujetos deseantes”*.

Bibliografía

Alkolombres, P

- (2011). (Entrevista a) En Reproducción asistida, un campo fértil para el psicoanálisis. Imago Agenda. Nº 148.
- *Deseo de hijo. Pasión de hijo*. Ed. Letra Viva. Bs. As.

Beramendi, A.

- (2011). "Adopciones hoy. Sus complejidades en la clínica". En *Jornada Nacional Interdisciplinaria "las problemáticas actuales en la Adopción"*. APA.
- (2005) "Filiación y reponsabilidad". Presentación del Taller : Escenas entre padres e hijos. Filiación y responsabilidad.(Fernández Moujan O, Beramendi A, Kononovich R, Matus S). IV Congreso Mundial de psicoterapia. Bs. As. Agosto 2005.
- (2003) "Adopción. Imaginario social y legitimación del vínculo. Desafíos en nuestra práctica clínica". Revista de la Asoc. Arg. de Psicología y Psicoterapia de Grupo Tomo XXVI, No.1,
- (2007) "Adopción. Una filiación de origen múltiple". En Centro Oro. Jornadas: Experiencia y transmisión.

Bleichmar,S.

- (2005.) "Sostener los paradigmas desprendiéndose del lastre. Una propuesta respecto al futuro del psicoanálisis". En *Subjetividad en riesgo* .Topía Editorial. Bs. As.
- (2008) "Sobre la puesta de límites y la construcción de legalidades" En *Violencia social-Violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Pág. 19-20. Noveduc libros. Bs. As.

Derrida, J.

- (1998) Entrevista realizada por Catherine Paoletti a Jaques Derrida en el programa «A voix nue» del 18 de diciembre de 1998.
- (1995) El tiempo del rey en "*Dar (el) tiempo*".Cap. 1. Paidós, Bs. As

- (2009) Derrida, J, Roudinesco, E. "Escoger su herencia" en *Y mañana qué*. Cap.1. Fondo de Cultura Económica. 2ª edición. Bs.As.

